

## JUNTA DE GOBIERNO

### **ACUERDO 10/2019 POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ADELINA GONZÁLEZ MARÍN COMO DIRECTORA DE PROMOCIÓN DE CULTURA Y NO DISCRIMINACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 9º fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que la fracción V, del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución autorizar, nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del CONAPRED, a las y los servidores públicos de este Consejo, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

**SEGUNDA.** Que la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales faculta al órgano de gobierno de las entidades paraestatales a nombrar y remover, a propuesta del director general, a las y los servidores públicos que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

**TERCERA.** Que en las atribuciones que confiere el artículo 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se encuentra el proponer al órgano de gobierno el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles de servidores de la entidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones, conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio órgano.

**CUARTA.** Que la fracción VI, del artículo 9, del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, establece entre otras, la atribución de las personas integrantes de la Junta de Gobierno a emitir su voto en los asuntos que le requieran.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

### **ACUERDO 10/2019**

**PRIMERO.** Se toma conocimiento de la renuncia de Marta Clara Ferreyra Beltrán, como Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación, con fecha 28 de febrero de 2019.

**SEGUNDO.** Se nombra como Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación a Adelina González Marín, para los efectos legales a que haya lugar, así como las funciones y facultades inherentes que esto conlleva. Este nombramiento iniciará su vigencia a partir del 16 de julio de 2019.

Leído que fue el presente ACUERDO, en la Ciudad de México, a los 04 días del mes de julio de 2019.



**MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC  
PRESIDENTA DEL CONAPRED**



**MTRO. PAOLO CESAR FLORES MANCILLA  
SECRETARIO TÉCNICO**

Designado mediante oficio CONAPRED/PC/350/2019, de fecha 1 de julio de 2019, con efectos durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 4 de julio de 2019.